

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE 2 DEL EXPEDIENTE E DE VENTA DE CORCHO EN PATIO EN EL MONTE LAS MONTERAS, CORCHO SACADO EN LOS MONTE HUERTA DEL REY (CO-10503-JA) Y LA PRADERA (CO-10512- JA) EN EL TERMINO MUNICIPAL DE HORNACHUELOS, PROVINCIA DE CÓRDOBA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. DMAYS 20230925.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA no incluido): CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA EUROS (4.550,00 €)

LUGAR: Domicilio social de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.

FECHA Y HORA: 10 de noviembre de 2023 a las 12:00 horas.

ASISTEN:

Presidencia: Juan Antonio Canales Pozo

Secretaría: Francisco Álvarez González

Vocal de Servicios Jurídicos: Juan José Sosa González

Vocal de área de Contabilidad y Tesorería de la Subdirección de Recursos Financieros María José Vidal Nadal

Vocal Dirección Solicitante: M.^a José Arias García

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Reunidas las personas que arriba se detallan, en el lugar y hora expresados para la toma de decisiones del expediente de referencia, todas componentes de la Mesa de Contratación y según lo previsto en el Pliego de Condiciones Técnico-Administrativas que rige la licitación reseñada, a como en el Reglamento y Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se deja constancia de lo siguiente:

Por parte de la Secretaría de la Mesa de Contratación se informa que en la sesión anterior de fecha 24 de octubre de 2023, la Mesa de Contratación acordó por unanimidad proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del expediente de referencia a CENTRAL DE COMPRES DE SURO CATALANA, S.L., por un importe de UN EURO CON CUARENTA CÉNTIMOS, 1,40 €/Kg (sin iva), así como requerirle la documentación previa a la adjudicación.

Por parte de la Mesa de Contratación se revisa el informe de fecha 10 de noviembre de 2023 elaborado por el área de contratación donde se concluye que existen incidencias subsanables en la documentación previa a la adjudicación aportada.

A tenor de lo expuesto con anterioridad, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

Único.-Solicitar subsanación de la documentación aportada a la empresa que a continuación se indica, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA		10/11/2023	PÁGINA 1/2
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
	MARIA JOSE VIDAL NADAL			
VERIFICACIÓN	Pk2imG5WCBTSNXOU4B93GCZZNZ56MG		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1.	CENTRAL DE COMPRES DE SURO CATALANA, S.L.,	Debe presentar: A) Obligaciones tributarias - Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario. Esta certificación podrá ser solicitada y expedida por medios electrónicos en los términos establecidos en el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos a través de la página web de la Junta de Andalucía. No lo ha aportado. C) Impuesto sobre Actividades Económicas. - Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. No lo ha aportado. Las circunstancias establecidas en las letras A) y C) anteriores podrán también acreditarse mediante la aportación del certificado expedido por el Registro de Licitadores que acredite los anteriores extremos.

Y siendo las 12 horas y 10 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA		10/11/2023	PÁGINA 2/2
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
	MARIA JOSE VIDAL NADAL			
VERIFICACIÓN	Pk2imG5WCBTSNXOU4B93GCZZNZ56MG		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	